

IQUIQUE, 13 de Octubre de 2011.

DECRETO ALCALDICIO N° 1335

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1237, de fecha 23 de Septiembre de 2011, "Adjudica al Oferente **CATALINA MEZA ARRIAGADA, RUT 15.686.232-0**, la Propuesta Pública N° 64/2011, denominada "Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Inspección Técnica para la ejecución del Diseño Proyecto: Restauración Teatro Municipal Iquique, Código Bip 30102710-0,"

Copia de Orden de Ingreso Folio Computacional 1489784/2969149, de fecha 08 de Agosto de 2011, por Pago Patentes Profesionales de Catalina Meza Arriagada, RUT 15.686.232-0,

Vale a la Vista N1 13421883,, de fecha 07 de Octubre de 2011, del Banco Crédito Inversiones, por la cantidad de \$ 38.634.- (Treinta y ocho mil seiscientos treinta y cuatro 00/100 pesos, a favor del Gobierno Regional de Tarapacá;

Contrato de Prestación de Servicios , de fecha 12 de Octubre de 2011, entre Ilustre Municipalidad de Iquique y "CATALINA DE LAS NIEVES MEZA ARRIAGADA";

Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos y de Suministros y Prestación de servicios de fecha 11 de Julio de 2003, Reglamento de Ley de Compras Públicas.

Decreto Alcaldicio, materia de personal, N° 291 de fecha 10 de Diciembre de 2008, que nombra Alcalde de la Comuna de Iquique a la señorita Myrta Dubost Jiménez;

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 12 de Octubre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde señorita **MYRTA DUBOST JIMENEZ** y doña "**CATALINA DE LAS NIEVES MEZA ARRIAGADA**", Arquitecto, RUT N° [REDACTED], relativo a Propuesta Pública N° 64/2011, denominada "**Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Inspección Técnica para la Ejecución del Diseño Proyecto: Restauración Teatro Municipal Iquique**", Código BIP: 30102710-0. , en los plazos, montos, y procedimientos indicados en las cláusulas pertinentes, del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, que por este Acto se aprueba; es decir por un monto mensual de \$ 988.889 (Novecientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos), impuestos incluidos, y un plazo de ejecución máximo de 09 (nueve) meses desde la suscripción del Contrato.-

(FDOS): **MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE; MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL.**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Saluda atentamente a Ud.



Maria Angelica Vega Pinto
MARIA ANGELICA VEGA PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL